

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1.999.**

HORA: 20.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. José Ramón MORATINOS OLORÓN,
D. José María AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTÍN,
D^a. Karmele BLANCO MERINO,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Angel ASTIZ IGOA, (desde el asunto 3º, inclusive).

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

El Sr. Presidente justifica la ausencia del Sr. Echeverría "porque está de vacaciones".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Acta de la sesión anterior, del 10 de agosto de 1.999.
APROBADA por asentimiento.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para trasvases presupuestarios.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "se trata de unos trasvases mínimos; lo único importante es lo que afecta a la pavimentación del barrio de San Esteban, de cuya obra las conducciones de agua y saneamiento las paga la Mancomunidad."

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA trasvasar:

- 10.895.000 pesetas de la partida 1 561 60100 Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte,
- 5.000.000 de pesetas de la partida 1 452 41000 Patronato de Deportes, y
- 100.000 pesetas de la partida 1 121 60800 Organización Archivo Municipal, a las siguientes partidas:

A la 1 421 62905 Lavaplatos 280.000 pesetas.

A la 1 222 22105 Vestuario empleados 100.000 pesetas.

A la 1 222 62700 Señalización de tráfico 100.000 pesetas.
 A la 1 121 62900 Adquisición de otro material inventariable
 (desbrozadora) 20.000 pesetas.
 A la 1 432 60102 Planeamiento Zona Itaroa 1.790.000 pesetas.
 A la 1 452 62203 Adecuación zona verde piscinas..... 1.200.000 pesetas.
 A la 1 4512 62201 Insonorización Casa de la Juventud 505.000 pesetas.
 A la 1 432 60104 Pavimentación y asfaltado de calles Barrio San
 Esteban y calles Ibaialde y otras 12.000.000 de
 pesetas.

Efectuadas estas modificaciones las referidas partidas quedan dotadas definitivamente con las consignaciones siguientes:

- La 1 561 60100 con 341.408.371 pesetas.
- La 1 452 41000 con.....19.635.000 pesetas.
- La 1 121 60800 con.....700.000 pesetas.
- La 1 421 62905 con.....280.000 pesetas.
- La 1 121 62900 con.....1.020.000 pesetas.
- La 1 222 22105 con500.000 pesetas
- La 1 222 62700 con900.000 pesetas.
- La 1 432 60102 con.....1.800.000 pesetas
- La 1 452 62203 con.....9.200.000 pesetas.
- La 1 4512 62201 con.....1.505.000 pesetas.
- La 1 432 60104 con 32.000.000 de pesetas.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la resolución de alegaciones y aprobación provisional de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en Mokarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

Siendo las veinte horas y diez minutos, el Sr. Astiz entra en la sala y toma su asiento. E, inmediatamente, se ausenta de la sala por incompatibilidad con el asunto a tratar.

El Sr. Presidente recuerda que “este asunto ya lo hemos comentado varias veces en la Comisión de Urbanismo. En cuanto a la alegación de D. Javier Astiz Lacunza, no es para estimar, no porque no sea factible, sino porque no es el momento. Se trata ahora de aprobar la modificación provisionalmente para que el expediente siga adelante”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor,SIETE

Votos en contra, DOS

Abstenciones,NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó inicialmente el 26-4-99 el proyecto de “Modificación Plan General de Ordenación Urbana de

Huarte en término de Mokarte”.

Resultando que la aprobación inicial ha sido sometida a información pública durante el plazo legalmente establecido, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra nº 59, de 12-5-99 y en la prensa del día 12-5-99.

Vista la única alegación presentada por don Javier Astiz Lacunza y el informe a la misma formulado por el equipo redactor de la modificación del Plan General.

A la vista de lo dispuesto en los arts. 115 y 127 de la Ley Foral 10/1994, de 4 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA: 1º.- Desestimar la alegación formulada por don Javier Astiz Lacunza.

2º.- Aprobar provisionalmente el proyecto de “Modificación Plan General de Ordenación Urbana de Huarte en término de Mokarte”, según el texto y planos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

3º.- Remitir el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

4º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

A continuación vuelve a entrar en la sala y a tomar su asiento el Sr. Astiz.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la resolución de alegaciones y aprobación provisional del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Mokarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor,SIETE

Votos en contra,UNO

Abstenciones,DOS.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó inicialmente, el 29-4-99, el proyecto de “Plan Especial de Reforma Interior Miravalles. Término de Mokarte”.

Resultando que la aprobación inicial ha sido sometida a información pública durante el plazo legalmente establecido, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.N. nº 59, de 12-5-99 y en la prensa del día 12-5-99.

Vista la única alegación presentada por don Jerónimo Basterra Larraya y el informe a la misma formulado por el equipo redactor del Plan Especial.

A la vista de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley Foral 10/1994, de 4 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA: 1º.- Estimar la alegación formulada por don Jerónimo Basterra Larraya, sin perjuicio de que en el expediente posterior de reparcelación se compruebe la realidad de la existencia de la finca, así como su extensión, titularidad y posibles cargas.

2º.- Aprobar provisionalmente el “Plan Especial de Reforma Interior Miravalles, Término de Mokarte” con la modificación incluida en el apartado

anterior, según el texto y planos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

3º.- Solicitar al Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente informe sobre el Plan con carácter previo a su aprobación definitiva.

4º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Astiz explica su voto en contra “porque ya en la aprobación inicial votamos en contra por abarcar hasta el monte, y porque me parece una barbaridad el que se construya baja mas cinco. No se ha hecho un estudio de impacto ambiental y no se sabe cómo va a quedar la parte de delante del monte. El aprovechamiento es bastante superior al de otras partes del pueblo. En este caso hemos ido para atrás. Del primer expediente malo hemos pasado a otro peor”.

La Sra. Blanco explica su voto diciendo que “en el asunto tercero hemos votado en contra porque no estamos de acuerdo en que se toque el monte. Y en el cuarto nos hemos abstenido porque no queremos entorpecer la tramitación”.

QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Plan Parcial de Itaroa.

El Sr. Presidente dice que “al equipo redactor no le ha dado tiempo de preparar lo exigido por el Gobierno de Navarra, en especial lo relativo a la expropiación de los terrenos, y propongo dejarlo sobre la mesa”, propuesta que es APROBADA por unanimidad.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por la empresa Huici Leidan S.A. en parcela 227 del Polígono 1 en Olaz Txipi.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “la empresa no tenía definidos los aprovechamientos y ahora ya lo ha hecho”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 227 del Polígono 1 en Olaz Txipi, en sesión del Pleno de 19 de mayo último.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de julio último.

Resultando que no se han presentado alegaciones a dicho Estudio de Detalle.

A la vista de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por “HUICILEIDAN, S.A.” sobre la parcela 227, en Olaz-Txipi, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Notificar a la promotora que para que dicha aprobación sea efectiva deberá abonar la tasa de ordenanza de 25.270 pesetas.

3. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEPTIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por Hnos. Elizalde en el Hotel Don Carlos.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda brevemente en qué consiste el proyecto.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela S.02.1 del Plan Parcial de Areta Sur, por acuerdo del Pleno de 26 de mayo último.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de julio último.

Resultando que no se han presentado alegaciones a dicho Estudio de Detalle.

A la vista de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente la “Modificación del Estudio de Detalle en la parcela del Hotel Don Carlos”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Notificar al promotor que para que dicha aprobación sea efectiva deberá abonar la tasa de ordenanza de 25.270 pesetas.

3. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por D^a Esperanza Erice en la parcela S.02.1. del Plan Parcial del Polígono Industrial de Areta.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y resume el asunto diciendo que “se trata de un traslado de aprovechamiento con la idea de que salgan dos buenas parcelas industriales”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela S.02.1 del Plan Parcial de Areta Sur, por acuerdo del Pleno de 11 de junio último.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de julio último.

Resultando que no se han presentado alegaciones a dicho Estudio de Detalle.

A la vista de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA : 1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D^a Esperanza Erice en la parcela S.02.1. del Plan Parcial de Areta Sur, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Notificar a la promotora que para que dicha aprobación sea efectiva deberá abonar la tasa de ordenanza de 25.270 pesetas.

3. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

NOVENO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por Hermanos Iriguibel en el Restaurante Iriguibel.

El Sr. Presidente dice que “me ausento por incompatibilidad y cedo la presidencia al Primer Teniente de Alcalde”. Y acto seguido abandona la sala.

El Presidente en funciones, Sr. Astrain, lee la propuesta de acuerdo y añade que los promotores “quieren aprovechar lo que les corresponde, con el visto bueno del arquitecto”.

El Sr. Astiz interviene para decir que “hice dos preguntas: una al arquitecto para ver cómo quedaba el resto de Itaroa; otra, que a otros, por un Estudio de Detalle en el que hay un aprovechamiento palpable, ha sido costumbre pedirles una contraprestación; ¿en qué se ha quedado?”

El Sr. Astrain le contesta que “los promotores están dispuestos a cumplir con todos los requisitos, por fases, según se vaya ejecutando el proyecto.”

Al respecto se abre un debate en el que los Sres. Concejales intervinientes manifiestan, fundamentalmente, lo siguiente:

- Sr. Astiz: “¿Ha hecho el Sr. Zuasti algún estudio de cómo quedaría la zona?”
- Sr. Astrain: “Creo que no lo ha hecho pero está dispuesto a hacerlo”.
- Sr. Ahechu, dirigiéndose al Sr. Astiz: “...estás en la Comisión de Urbanismo y te has podido enterar allí”.
- Sr. Larrainzar: “Me parece que si el Ayuntamiento le exige algo, es un chantaje; otra cosa es que mediante convenio particular... Si el proyecto está dentro de las normas el Ayuntamiento no tiene por qué exigir ninguna compensación”.
- Sr. Astrain: “Hasta que no ejecute la edificación no tiene por qué liquidar el aprovechamiento. Aquí no hay tales chantajes, y recuerdo al respecto como ejemplo, el caso de Vicente Iraizoz en Areta”.

A continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, OCHO
- Votos en contra,NINGUNO
- Abstenciones,UNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente el “Estudio de Detalle” promovido por Hnos. Iriguibel López en la parcela donde se ubica el “Restaurante Iriguibel”, por acuerdo del Pleno de 11 de junio último.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de julio último.

Resultando que no se han presentado alegaciones a dicho Estudio de Detalle.

A la vista de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente el “Estudio de Detalle” promovido por Hnos. Irigibel López en la parcela donde se ubica el “Restaurante Irigibel” según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Notificar a los promotores que para que dicha aprobación sea efectiva deberán abonar la tasa de ordenanza de 25.270 pesetas.

3. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Astiz explica su abstención diciendo que “no estoy ni a favor ni en contra, sino, simplemente, que no se ha hecho el estudio que pedí”.

Terminado este asunto vuelve a entrar en la sala el Sr. Presidente y a tomar su asiento.

DECIMO. Propuesta de acuerdo de Alcaldía para celebrar encierros de vaquillas durante las fiestas patronales del año actual.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y dice que “ya sé que se ha comentado por qué traigo aquí esto; simplemente porque es un requisito legal según el Reglamento de Espectáculos Taurinos”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SIETE
- Votos en contra,.....NINGUNO
- Abstenciones,TRES.

En consecuencia, por mayoría,

SE ACUERDA celebrar tres encierros de vaquillas los próximos días 20, 21 y 22 de septiembre, desde las dieciocho hasta las diecinueve horas y treinta minutos, por las calles Virgen Blanca, Nuestra Señora del Pilar y Perez Goyena.

La Sra. Blanco explica su voto diciendo que han votado “como todos los años: aunque estemos totalmente en contra de ese tipo de espectáculos, nos abstenemos por respetar el resultado de la consulta popular”.

UNCÉCIMO. Nombramiento de representante del Ayuntamiento en la Junta General de ANIMSA, a celebrar el 17-9-99.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y da una breve explicación diciendo, entre otras cosas, que “el Ayuntamiento tiene una acción de 10.000 pesetas en dicha sociedad; si alguien tiene especial interés en acudir...; si nó, irá el Presidente”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el escrito del Director – Gerente de la ASOCIACION NAVARRA DE INFORMATICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas el día 17 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve,

SE ACUERDA designar a D. José IRIGUIBEL LOPEZ como representante del capital de este Ayuntamiento para la indicada Junta General.

DUODÉCIMO. Procedencia de acordar la corrección del nombre de la “SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA ARACEA S.A.” por “AREACEA”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “la traigo aquí a petición del Sr. Larrainzar, que lo propuso en el Pleno”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta de acuerdo a votación.

Y por unanimidad:

El Pleno del Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 26-11-98 y 18-2-99 aprobó la Memoria y los Estatutos de la “SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA ARACEA S.A.”.

A la hora de nominar la Sociedad, se cometió un error tipográfico llamándola ARACEA en lugar de “AREACEA”, con el que se denomina un paraje ubicado al Sur del término municipal, según se desprende de la costumbre de los vecinos de Huarte y del “Estudio toponímico de la Villa de Huarte”, de reciente edición.

En consecuencia,

SE ACUERDA: 1º. Denominar la Sociedad en cuestión con el nombre correcto, es decir “SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA **AREACEA S.A.**”

2º. Proceder a solicitar la rectificación o nueva inscripción, según proceda, en los diferentes registros, organismos, entidades, etc.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. Dando cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

Tras su lectura por el Secretario, el Pleno, por asentimiento, ACUERDA darse por enterado de las resoluciones de Alcaldía, a saber:

03-06-99. Adjudicando a “Constructora Monte Miravalles S.L.” la obras correspondientes a las partidas “piscinas” y “Salida directa Piscinas-Río”, por 4.977.119 pesetas.

03-06-99. Nombrando a D. Juan Ignacio GOÑI VERGARA auxiliar en prácticas del servicio de Alguaciles entre el 28 de junio y 5 de septiembre del año actual.

03-06-99. Rectificando error, detectado en el acuerdo segundo del Pleno de 22-4-99, relativo a la reparcelación del Sector de Areta Norte.

04-06-99. Prorrogando a D^a María Pilar ECHEVERRIA MIQUELE el contrato para asistencia jurídica y realización de trabajos administrativos para la Secretaría del Patronato Municipal de Música.

09-06-99. Aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana por un importe de 3.157.032 pesetas.

10-06-99. Adjudicando a “AISLATEC TECNICA Y AISLAMIENTOS S.L.” el contrato de obra del aislamiento acústico de una sala de la Casa de la Juventud-Gaztetxe, en la cantidad de 1.293.991 pesetas.

10-06-99. Adjudicando a D. Francisco ZUASTI ELIZONDO el contrato de asistencia para la redacción del proyecto y dirección de obra de "Pavimentación Casco Urbano de Huarte. Calles San Esteban e Ibaialde" en 1.498.612 pesetas.

10-06-99. Concediendo licencia para cambio de titularidad de la empresa "ECHALECU HERMANOS MIGUEL ANGEL Y RAFAEL" a "TALLERES ECHALECU HERMANOS S.L.".

10-06-99. Concediendo a D. Manuel TABAR PUJOL licencia para realizar obras interiores en C/ Zubiarte 20-4º-Izda.

22-06-99. Modificando el acuerdo cuarto de la sesión plenaria del 11-6-99, sobre extinción de condominio sobre la parcela S.10.9 del Plan Parcial de Areta.

20-07-99. Concediendo a Dª. Visitación ARMENDARIZ MARTINEZ DE MORENTIN licencia para realizar obras interiores en C/ Zubiarte 37-1º-Izda.

21-07-99. Delegando la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas en los siguientes concejales:

D. Martín Astrain Lazcano, la de Urbanismo y Medio Ambiente.

D. José María Ahechu Zunzarren, la de Hacienda, Personal y Comisión Especial de Cuentas.

D. José Ramón Moratinos Olorón, la de Cultura, Festejos, Juventud y Educación.

Dª. Karmele Blanco Merino, la de Sanidad, Bienestar Social, Tercera Edad y de la Mujer.

21-07-99. Nombrando Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde, a D. Martín Astrain Lazcano.

- Segundo, a D. José María Ahechu Zunzarren,

- Tercero, a D. Santiago Casamayor Armendariz.

21-07-99. Nombrando "Concejal de Deportes" a D. Severiano Maillo Clemente y como Vocales de la Junta Rectora del Patronato a D. Angel Astiz Igoa y Dª Karmele Blanco Merino.

27-07-99. Adjudicando a D. Fernando Isasi Ortiz de Barron el contrato de asistencia técnica por un precio de 1.600.000 pesetas anuales.

27-07-99. Aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana por un importe de 1.012.876 pesetas.

03-08-99. Concediendo a "MUGLAN S.L." licencia de obras para ejecución del proyecto de "EDIFICACIÓN INDUSTRIAL PARCELA S.04.2." del Plan Parcial del Polígono Industrial de Areta.

05-08-99. Iniciando procedimiento sancionador a "HUICI LEIDAN, S.A." por realizar obras de construcción de nuevas instalaciones sin licencia.

10-08-99. Concediendo a "Papeles El Carmen, S.A." licencia para realización del "PROYECTO TECNICO DE EXPEDIENTE PARA ACTIVIDAD CLASIFICADA en C/ Olaz Txipi, 4.

10-08-99. Concediendo a los propietarios de la casa nº 21 de C/ Ibaialde licencia para obras de arreglo del tejado y pintado de la fachada.

13-08-99. Concediendo a "URBARAN INGENIERIA DEL PAISAJE, S.L.L." licencia para apertura de zanja para instalación de tubería de aguas residuales, a través de la parcela 682 hasta el camino de Urbi.

13-08-99. Delegando en la Comisión de Gobierno determinadas atribuciones.

24-08-99. Delegando en D^a Karmele Blanco Merino la competencia para autorizar el matrimonio civil de D. Santiago Zudaire y D^a María Gema Echarte.

DÉCIMO CUARTO. Otros asuntos, previa su declaración de urgencia.
No se producen.

DÉCIMO QUINTO. Ruegos y Preguntas.

- El Sr. Astiz, con referencia a la Resolución mediante la que se prorroga el contrato de asistencia jurídica a M^a Pilar Echeverría, pregunta. "a parte del contrato éste, ¿qué otros contratos tiene?"
- El Sr. Presidente le contesta que "otro de Secretaría y otro en el Patronato de Deportes".
El Sr. Astiz pregunta por su importe.
El Sr. Presidente le contesta que "uno de 600.000 y otro de 800.000 pesetas".
- En relación con la Resolución de 22-6-99 acerca de extinción de condominio sobre la parcela S.10.9 del Plan Parcial de Areta, el Sr. Astiz pregunta quién es el otro copropietario.
- El Sr. Presidente le contesta que Zabalza.
- El Sr. Astiz pregunta acerca de la Resolución de 27-7-99, mediante la que se adjudicó a D. Fernando Isasi el contrato de asistencia técnica.
- El Sr. Presidente le contesta que "...sí, hicimos un concursillo".
- El Sr. Astiz formula el siguiente ruego: "que se me conteste acerca de la falta de citación para el primer pleno de esta legislatura, aunque recibí explicaciones de los alguaciles."
- El Sr. Presidente le contesta que "se hará".
- El Sr. Astiz, en relación con el convenio con M.R.A. sobre la finca del Colegio Miravalles, dice que "en la documentación no figura el poder".
- El Sr. Presidente le contesta que "el poder se vio y lo recogieron".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose

de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.